



SALTA, 9 DIC. 1983

Expte. N° 673/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, Ing. Oscar P. Sánchez, de fecha 24 de Agosto último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona una ayuda económica consistente en la suma de \$a. 1.200,00 destinada a la compra de 14 camisetas para el / equipo de fútbol integrado por alumnos que representará a esa dependencia en las olimpiadas interfacultades;

Que con la debida autorización Tesorería General ha procedido a anticipar ese importe del "Fondo Permanente";

Que habiéndose presentado la respectiva documentación procede reintegrar dicha cantidad a la referida cuenta;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

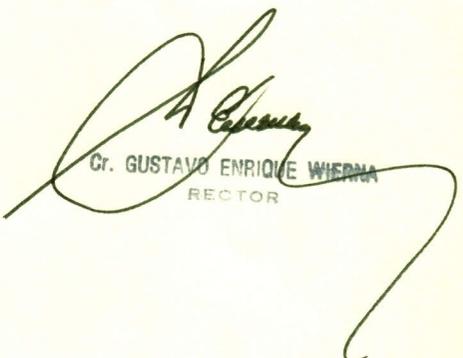
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, Ing. Oscar Pedro SANCHEZ, por un mil doscientos pesos argentinos (\$a. 1.200,00), según comprobante que obra a Fs. 9, correspondiente a la adquisición de 14 camisetas para el equipo de fútbol formado / por alumnos de dicha Facultad, según se indica en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar esa cantidad al "Fondo Permanente" con imputación a la partida 12. 1210. 203: TEXTILES Y CONFECCIONES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 695-83